

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024.

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y diez minutos del día 3 de junio de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024003141, de fecha 30 de mayo de 2024, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera
Ilma. Sra. D^a. Rocío Ruiz Narváez
Ilma. Sra. D^a María Lourdes Piña Martín
Ilmo. Sr. D. José David Segura Guerrero
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López

PP Presidente
PP Concejál
PP Secretaria titular
PP Primer secretario suplente
G.I.P.M.T.M Concejál
G.I.P.M.T.M Concejál

D. Rafael Muñoz Gómez

Secretario General del Pleno (con funciones
adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-
secretario -JGL 28.07.2014)
Interventor General
Director Asesoría Jurídica

D. Juan Pablo Ramos Ortega
D. José Domingo Gallego Alcalá

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva
Ilmo. Sr. D. Jesús María Claros López

PP Segundo secretario suplente
PP Concejál

NO ASISTE NI EXCUSA SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

G.I.P.M.T.M Concejál

CONCEJALES NO INTEGRANTES AUTORIZADOS:

D^a María Alicia Ramírez Domínguez
D^a Ana Belén Zapata Jiménez
D^a Beatriz Gálvez Martínez

PP Concejala
G.I.P.M.T.M Concejala
G.I.P.M.T.M Concejala

OTROS ASISTENTES:

D. Miguel Medina Sánchez
D. Francisco Delgado Rico
D. José Daniel Rojo Pérez

Asesor de Área
Coordinador de Gestión
Jefe de Prensa

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 22/2024/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 23.06.23 Y 06.11.23.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre **los días 22 de mayo de 2024 y 29 de mayo de 2024**, y con **números de orden comprendidos entre el 2024002985 y 2024003126**, según relación que consta en el expediente.



2. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 101/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 855/2019 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada de:

.-**Sentencia nº 33/2022**, de fecha 3 de marzo de 2022, Auto de aclaración, de 4 de septiembre de 2023, y Diligencia de Ordenación de 17 de mayo de 2024, de firmeza de la sentencia dictada.

Sentencia por la que se acuerda estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eduardo Alberto Gil Santos contra la desestimación por silencio, más tarde, dictadas resoluciones expresas n.º 3814/2021 y 3807/2021 respecto de recurso de reposición, que fuera presentado ante liquidación en concepto de IIVTNU, al ser la misma nula.

Asimismo, condena al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a devolver al actor 4.872,09 euros por principal, más los intereses en la forma prevista en la Ley General Tributaria 58/2003. Todo ello, sin la imposición de costas a ninguna de las partes por dudas de derecho.

3. ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la publicación en el :

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 100 de fecha 24 de mayo de 2024, de la Consejería de la Presidencia, Interior, diálogo Social y Simplificación Administrativa. Decreto-Ley 5/2024, de 21 de mayo, por el que se da cumplimiento a los Acuerdos de 30 de diciembre de 2022 y de 13 de febrero de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma y se modifican otras disposiciones normativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria certifico.



Vélez-Málaga, 12 de junio de 2024

Firmado electrónicamente por M^a Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la Junta de Gobierno Local,
el 12/06/2024, a las 13:41:50.

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde, el 12/06/2024 a las 14:12:46.